FUNDAMENTOS

La asociación civil Acción Por Los Derechos Naturales, ADN, llevará adelante el 23 de marzo del corriente año, en la ciudad de General Roca, el Festival "Día Internacional del Niño por Nacer".

La República Argentina, mediante Decreto Nacional N° 1406 del 7 de diciembre de 1998, fue el primer país en declarar el 25 de marzo como Día del Niño por Nacer. De esta manera, reconoció que la vida está amparada jurídicamente por nuestra Carta Magna, en el art. 75° inc. 22, mediante el cual se le otorga jerarquía constitucional a los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, entre ellos, La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989.

Nuestro país ratificó dicha convención, haciendo reserva y declaraciones de algunos artículos, como ser el caso del art. 1° que define al niño: "Con relación al artículo 1° de la Convención sobre los derechos del niño, La República Argentina declara que el mismo debe interpretarse en el sentido que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad".

Asimismo, en el preámbulo de dicha Convención queda expresado "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

La Asociación ADN, nació como una necesidad para materializar la militancia Provida en una institución que estuviese reconocida legalmente, al tiempo de contar con un peso real en cada una de las acciones que llevan adelante en tal sentido.

La promoción y la defensa del derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural, el derecho al pleno ejercicio de la responsabilidad parental conforme Normativa Nacional y Tratados Internacionales, el derecho de los padres o tutores a que sus hijos y/o pupilos reciban educación conforme sus principios y creencias, son algunos de sus pilares de funcionamiento.

El Festival es el marco para la realización de actividades con el objeto de visibilizar la importancia de los controles prenatales, la alimentación adecuada y suficiente para las mujeres embarazadas, de velar por este derecho e informar a la sociedad sobre los diversos cuidados que favorecen la vida del niño por nacer.

Acompañan la realización del mismo múltiples organizaciones que trabajan a favor de la comunidad y la vida: Red de Ayuda Embarazo Vulnerable, Mujeres Fuerza y Honor, Ayúdanos a Ayudar, A.RO.DIA, Centro de Contención niños y adolescentes, Veteranos de Malvinas, Caritas, Voluntarios de General Roca; entre muchas otras.

Con el fin de conmemorar, promover y defender la vida humana desde la concepción en el vientre materno, este festival crece año tras año. Centenares de familias acompañan las actividades en busca de generar conciencia sobre el mismo. Es por todo lo antes expuesto, que solicito a mis pares legisladores, me acompañen en el presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín, Martina Lacour, Juan Murillo Ongaro, Claudio Doctorovich, Gabriela Picotti, María Laura Frei, Ofelia Stupenengo.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural la realización del Festival "Día Internacional del Niño por Nacer", organizado por la Asociación Acción Por Los Derechos Naturales, ADN, el día 23 de marzo del corriente año, en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.